

RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL, TACNA, 2015-2017

Patricia Matilde Huallpa Quispe^{1,a}

RESUMEN

Objetivo: Describir el estado situacional de las recomendaciones de informes de auditoría orientadas a optimizar la gestión municipal, Tacna, 2015-2017. **Material y métodos:** Investigación básica que tiene un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, con diseño no experimental y corte longitudinal. **Población y muestra:** 21 informes y 13 hojas informativas elaborados por los Órganos de Control Institucional (OCI) de los municipios de Tacna; en la recopilación de datos se empleó la técnica del análisis documental; y, como instrumento su ficha respectiva. **Resultados y conclusiones:** Se evidenció que, del total de 1533 recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal, 463 se encuentran implementadas y representan el 30.20%, de las cuales la M8 efectuó la implementación más alta con un 80.00% en el periodo enero-diciembre 2016 mientras que, la M9 efectuó la implementación más baja con un 5.00% en el periodo junio-diciembre 2015; 823 se encuentran en proceso y representan el 53.69%; de las cuales la M2 tiene el porcentaje más alto con un 91.78% de recomendaciones en proceso durante el periodo enero-junio 2017 mientras que, la M8 tiene el porcentaje más bajo con un 0.00% de recomendaciones en proceso durante el periodo junio-diciembre 2015; y, 247 se encuentran pendientes y representan el 16.11%; de los cuales la M3 tiene el porcentaje más alto con 60.78% de recomendaciones pendientes en el periodo junio-diciembre 2015 mientras que, las municipalidades que tienen el porcentaje más bajo en recomendaciones pendientes con un 0.00% son la M4 en el periodo junio-diciembre 2015; la M6, M7 y M8 en el periodo enero-diciembre 2016; y, M2, M3, M4, M5 y M6 en el periodo enero-junio 2017.

Palabras clave: Municipalidades; Gestión; Recomendaciones; Implementada; En Proceso; Pendiente.

RECOMMENDATIONS OF AUDIT REPORTS ORIENTED TO OPTIMIZE MUNICIPAL MANAGEMENT, TACNA, 2015-2017

ABSTRACT

Objective: To describe the situational status of the recommendations of audit reports aimed at optimizing municipal management, Tacna, 2015-2017. **Material and methods:** Basic research that has a quantitative approach, at a descriptive level, with a non-experimental design and longitudinal section. **Population and sample:** 21 reports and 13 information sheets prepared by the Institutional Control Bodies (OCI) of the municipalities of Tacna; in data collection, the documentary analysis technique was used; and, as an instrument, its respective file. **Results and conclusions:** It was evidenced that, of the total of 1533 recommendations aimed at optimizing municipal management, 463 are implemented and represent 30.20%, of which the M8 carried out the highest implementation with 80.00% in the January-December period. 2016 while, the M9 made the lowest implementation with 5.00% in the period June-December 2015; 823 are in process and represent 53.69%; of which M2 has the highest percentage with 91.78% of recommendations in process during the period January-June 2017, while M8 has the lowest percentage with 0.00% of recommendations in process during the period June-December 2015; and, 247 are pending and represent 16.11%; of which the M3 has the highest percentage with 60.78% of pending recommendations in the period June-December 2015, while the municipalities that have the lowest percentage of pending recommendations with 0.00% are the M4 in the period June-December 2015; the M6, M7 and M8 in the period January-December 2016; and, M2, M3, M4, M5 and M6 in the period January-June 2017.

Keywords: Municipalities; Management; Recommendations; Implemented; In Process; Pending.

¹ Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú.

^a Contador Público Colegiado, Doctor en Contabilidad. Docente contratado de la UJCM.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el gobierno central se encuentra muy preocupado en ejercer la función de control en el uso correcto, claro y eficaz de los recursos del estado; tal es así, que ha venido implementando la instalación de Órganos de Control Institucional (OCI) en diferentes entes estatales en los últimos periodos y a lo largo de todo el territorio nacional, los cuales forman parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control.

Estos órganos emiten documentos vinculados con la auditoría los cuales incluyen recomendaciones que las entidades estatales deben implementar a través de un plan de acción.

Una de las problemáticas que existe actualmente es que estas recomendaciones no son tomadas con seriedad por parte de los titulares de las entidades gubernamentales quienes deberían ser los más interesados en levantar las observaciones con prontitud, enfocándose en el bienestar institucional y en el de la misma población.

En tal sentido, lo fundamental de este estudio radica en que siendo las municipalidades entes recaudadores de tributos municipales y también receptores de transferencias por parte del Gobierno Central, todo el personal vinculado a estas instituciones debe tener en cuenta las normas referidas al control gubernamental tales como la Ley N° 27785⁽¹⁾ y en particular la R.C. N° 120-2016-CG⁽²⁾, mediante la cual se decretó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD⁽²⁾ que posteriormente fue modificada mediante R.C. N° 222-2017-CG⁽³⁾, las mismas que hacen referencia al procedimiento que se debe tener en cuenta cuando se debe implementar y supervisar la ejecución de aquellas recomendaciones encaminadas a optimizar la gestión en los entes públicos. Esta normativa tuvo por objeto regular

el procedimiento para la ejecución del levantamiento de observaciones detectadas con el propósito de que la entidad se fortalezca manejando adecuadamente sus recursos, aplicando procedimientos oportunos y acciones correctivas según sea el caso a fin de levantar aquellas deficiencias encontradas durante los procesos de verificación de tal manera que se contribuya a la reducción de ellas y de alguna manera impedir que se continúen presentando más adelante.

Esta investigación está referida exclusivamente a describir cuál es la realidad; es decir, en qué fase de implementación se hallan aquellas recomendaciones provenientes de informes de auditoría que están vinculadas a optimizar la gestión municipal, en este caso concreto referido a las nueve municipalidades ubicadas en el departamento de Tacna y en las cuales existe un OCI en funcionamiento.

MATERIAL Y MÉTODOS

Tipo y diseño de investigación. Enfoque cuantitativo. Investigación básica. Nivel descriptivo. Diseño no experimental. Corte longitudinal.

Población y muestra. 21 informes y 13 hojas informativas elaborados por los OCI de los municipios de Tacna que abarcan los periodos desde junio 2015 hasta junio 2017.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Análisis documental y ficha con tres ítems.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos. Se aplicó tablas y análisis de frecuencia. También se utilizó los estadísticos descriptivos aplicando el análisis exploratorio de datos mediante las medidas de tendencia central y medidas de dispersión.

RESULTADOS

Tabla 1. Resumen del estado de las recomendaciones orientadas a optimizar la gestión en las municipalidades de Tacna, junio 2015 - junio 2017.

Entidad	Periodo	Recomendaciones						Total	
		Implementadas		Pendientes		En proceso		Cant.	%
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
M1	Jun-Dic 2015	18	15,79	21	18,42	75	65,79	114	100,00
	Ene-Dic 2016	25	20,16	39	31,45	60	48,39	124	100,00
	Ene-Jun 2017	35	35,00	36	36,00	29	29,00	100	100,00
M2	Jun-Dic 2015	10	28,57	7	20,00	18	51,43	35	100,00
	Ene-Dic 2016	8	11,11	7	9,72	57	79,17	72	100,00
	Ene-Jun 2017	6	8,22	0	0,00	67	91,78	73	100,00
M3	Jun-Dic 2015	9	17,65	31	60,78	11	21,57	51	100,00
	Ene-Dic 2016	21	40,38	15	28,85	16	30,77	52	100,00
	Ene-Jun 2017	5	14,29	0	0,00	30	85,71	35	100,00
M4	Jun-Dic 2015	37	61,67	0	0,00	23	38,33	60	100,00
	Ene-Dic 2016	15	18,29	1	1,22	66	80,49	82	100,00
	Ene-Jun 2017	13	32,50	0	0,00	27	67,50	40	100,00
M5	Jun-Dic 2015	37	47,44	9	11,54	32	41,02	78	100,00
	Ene-Dic 2016	38	42,22	14	15,56	38	42,22	90	100,00
	Ene-Jun 2017	16	32,65	0	0,00	33	67,35	49	100,00
M6	Jun-Dic 2015	13	43,33	1	3,34	16	53,33	30	100,00
	Ene-Dic 2016	5	13,51	0	0,00	32	86,49	37	100,00
	Ene-Jun 2017	12	24,49	0	0,00	37	75,51	49	100,00
M7	Jun-Dic 2015	30	36,14	6	7,23	47	56,63	83	100,00
	Ene-Dic 2016	32	38,10	0	0,00	52	61,90	84	100,00
	Ene-Jun 2017	49	62,82	9	11,54	20	25,64	78	100,00
M8	Jun-Dic 2015	7	58,33	5	41,67	0	0,00	12	100,00
	Ene-Dic 2016	8	80,00	0	0,00	2	20,00	10	100,00
	Ene-Jun 2017	5	38,46	6	46,15	2	15,39	13	100,00
M9	Jun-Dic 2015	1	5,00	10	50,00	9	45,00	20	100,00
	Ene-Dic 2016	3	10,71	14	50,00	11	39,29	28	100,00
	Ene-Jun 2017	5	14,71	16	47,06	13	38,23	34	100,00
		463	30,20	247	16,11	823	53,69	1533	100,00

Nota: Elaboración Propia, con datos obtenidos del procesamiento de datos de la información proporcionada mediante Oficio N° 00504-2017-CG/CORETA; Oficio N° 00568-2017-CG/CORETA. Por un principio ético se ha reemplazado los nombres verdaderos de las municipalidades investigadas asignándoles una codificación.

En la tabla 1 se observa que, los Órganos de Control Institucional de nueve municipalidades ubicadas en Tacna, durante el periodo junio 2015 y junio 2017 emitieron informes y hojas informativas que contenían 1533 recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal, de las cuales 463 (30,20%) se implementaron; 823 (53,69%) se encontraban en proceso; y, 247 (16,11%) se encontraban pendientes.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos; Medidas de tendencia central; Recomendaciones implementadas.

N	Válido	27
	Perdidos	0
	Media	17,1481
	Mediana	13,0000
	Moda	5,00

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Según la tabla 2, durante el periodo junio 2015 a junio 2017, del total de 463 recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal y que tienen un estado de implementadas en las nueve (09) municipalidades de Tacna, éstas tienen una media de 17,1481; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones implementadas por las municipalidades fue de 17 recomendaciones, la mediana es de 13,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades implementaron una cantidad de recomendaciones menores o iguales a 13 y mayores o iguales a 13; la moda es 5, es decir que, la cantidad de recomendaciones implementadas con más frecuencia por las municipalidades ubicadas en Tacna fue de 5 recomendaciones.

Tabla 3. Estadísticos descriptivos: Medidas de tendencia central; Recomendaciones en proceso.

N	Válido	27
	Perdidos	0
	Media	30,4815
	Mediana	29,0000
	Moda	2,00 ^a

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Según la tabla 3, durante el periodo junio 2015 a junio 2017, del total de 823 recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal y que tienen un estado de en proceso en las nueve (09) municipalidades de Tacna, éstas tienen una media de 30,4815; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones que se encontraban en proceso en las municipalidades fue de 30, la mediana es de 29,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades tenían una cantidad de recomendaciones en proceso menores o iguales a 29 y mayores o iguales a 29; la moda tiene una distribución multimodal cuyas cantidades son 2, 11, 16, 32, es decir que, la cantidad de recomendaciones en proceso con más frecuencia en las municipalidades ubicadas en Tacna fueron de 2, 11, 16 y 32 recomendaciones.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos Medidas de tendencia central, Recomendaciones pendientes.

N	Válido	27
	Perdidos	0
	Media	9,1481
	Mediana	6,0000
	Moda	0,00

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Según la tabla 4, durante el periodo junio 2015 y junio 2017, del total de 247 recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal que tienen un estado de pendientes en las nueve municipalidades de Tacna, éstas tienen una media de 9,1481; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones pendientes en las municipalidades fue de 9, la mediana es de 6,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades tenían una cantidad de recomendaciones pendientes menores o iguales a 6 y mayores o iguales a 6; la moda es 0, es decir que, la cantidad de recomendaciones pendientes con más frecuencia en las municipalidades ubicadas en Tacna fue de 0 recomendaciones.

Tabla 5. Cantidad total de recomendaciones orientadas a optimizar la gestión municipal, junio 2015 - junio 2017.

Periodo	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	Sumatoria
Jun-Dic 2015	114	35	51	60	78	30	83	12	20	483
Ene-Dic 2016	124	72	52	82	90	37	84	10	28	579
Ene-Jun 2017	100	73	35	40	49	49	78	13	34	471
	338	180	138	182	217	116	245	35	82	1533

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Según la tabla 5, durante el periodo junio 2015 a junio 2017, la M1 es la que más recomendaciones formuló (114, 124 y 100) y la que menos formuló fue la M8 (12, 10 y 13).

Tabla 6. Estado porcentual de las recomendaciones junio-diciembre 2015.

	(%) M1	(%) M2	(%) M3	(%) M4	(%) M5	(%) M6	(%) M7	(%) M8	(%) M9
Implementadas	15,79	28,57	17,65	61,67	47,44	43,33	36,14	58,33	5,00
Pendientes	18,42	20,00	60,78	0,00	11,54	3,34	7,23	41,67	50,00
En proceso	65,79	51,43	21,57	38,33	41,02	53,33	56,63	0,00	45,00
Sumatoria	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Tabla 7. Estadísticos descriptivos; Rangos de variación, Estado de recomendaciones-2015.

	N	Mínimo	Máximo
IM	9	5,00	61,67
PE	9	0,00	60,78
EP	9	0,00	65,79
N válido por lista)	9		

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 6.

En las tablas 6 y 7, se observa que durante junio-diciembre 2015 la M4 tuvo el porcentaje más alto de implementación (61,67%) mientras que el porcentaje más bajo fue de la M9 (5,00%).

En cuanto a las recomendaciones pendientes, el porcentaje más alto lo tiene la M3 (60,78%) y el porcentaje más bajo es el de la M4 (0,00%). En cuanto a las recomendaciones en proceso, el porcentaje más alto lo tiene la M1(65,79%) y el porcentaje más bajo lo tiene la M8 (0,00%).

Tabla 8. Estado porcentual de las recomendaciones en el año 2016.

	(%) M1	(%) M2	(%) M3	(%) M4	(%) M5	(%) M6	(%) M7	(%) M8	(%) M9
Implementadas	20,16	11,11	40,38	18,29	42,22	13,51	38,10	80,00	10,71
Pendientes	31,45	9,72	28,85	1,22	15,56	0,00	0,00	0,00	50,00
En proceso	48,39	79,17	30,77	80,49	42,22	86,49	61,90	20,00	39,29
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Tabla 9. Estadísticos descriptivos; Rangos de variación; Estado de recomendaciones-2016.

	N	Mínimo	Máximo
IM	9	10,71	80,00
PE	9	0,00	50,00
EP	9	20,00	86,49
N válido (por lista)	9		

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 8.

En las tablas 8 y 9, se aprecia que en el año 2016 la M8 tuvo el porcentaje más alto de implementación (80,00%) mientras que el porcentaje más bajo fue de la M9 (10,71%). En cuanto a las recomendaciones pendientes el porcentaje más alto lo tiene la M9 (50,00%) y el porcentaje más bajo lo tienen la M6, M7 y M8 con (0,00%) cada una. En cuanto a las recomendaciones en proceso, el porcentaje más alto lo tiene la M6 (86,49%) y el porcentaje más bajo lo tiene la M8 (20,00%).

Tabla 10. Estado porcentual de las recomendaciones enero-junio 2017.

	(%) M1	(%) M2	(%) M3	(%) M4	(%) M5	(%) M6	(%) M7	(%) M8	(%) M9
Implementadas	35,00	8,22	14,29	32,50	32,65	24,49	62,82	38,46	14,71
Pendientes	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,54	46,15	47,06
En proceso	29,00	91,78	85,71	67,50	67,35	75,51	25,64	15,39	38,23
Sumatoria	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 1.

Tabla 11. Estadísticos descriptivos; Rangos de variación; Estado de recomendaciones-2017.

	N	Mínimo	Máximo
IM	9	8,22	62,82
PE	9	0,00	47,06
EP	9	15,39	91,78
N válido (por lista)	9		

Nota: Obtenido del procesamiento de datos de la tabla 8.

En las tablas 10 y 11, se aprecia que durante enero-junio 2017, la M7 tuvo el porcentaje más alto de implementación (62,82%) mientras que el porcentaje más bajo fue de la M2 (8,22%).

En cuanto a las recomendaciones pendientes el porcentaje más alto lo tiene la M9 (47,06%) y el porcentaje más bajo lo tiene la M2, M3, M4, M5 y la M6 con (0,00%) cada una. En cuanto a las recomendaciones en proceso, el porcentaje más alto lo tiene la M2 (91,78%) y el porcentaje más bajo lo tiene la M8 (15,39%).

DISCUSIÓN

Según los resultados logrados mediante esta investigación, se determinó que, durante el periodo junio 2015 a junio 2017, los OCI que funcionan en las nueve municipalidades de Tacna formularon informes que contenían un total de 1533 recomendaciones orientadas a mejorar la gestión municipal, de las cuales se encuentran en estado de implementadas 463 que representan el 30,20%; se encuentran en estado de en proceso 823 que representan el 53,69% y finalmente, se encuentran en estado de pendientes 247, que representan el 16,11%. Lo trascendental de estos resultados es que, menos del 50% de las recomendaciones se encuentran implementadas y más del 50% se encuentran todavía en proceso. Tales resultados se relacionan parcialmente con Gaibor⁽⁴⁾, quien concluye que el gobierno municipal tiene debilidades en la utilización de la normatividad vinculada al control interno lo que generó errores en los procedimientos administrativos ocasionando que, a pesar de haberse emitido recomendaciones, el personal encargado no dio cumplimiento a ellas por diversas razones entre ellas se puede mencionar la falta de interés de los trabajadores en conocer las normas de auditoría. Además, en la tabla 5 se observa que, el OCI de la M1 es la que más recomendaciones informó (114, 124 y 100) y el que menos informó fue el OCI de la M8 (12, 10 y 13), es decir que sólo *uno* OCI de estas municipalidades trabajó con alta eficacia y eficiencia, siete trabajaron con regular eficacia y eficiencia y un individuo trabajó con baja eficacia y eficiencia; al respecto, Rodríguez⁽⁵⁾, concluye que una supervisión insuficiente influye negativamente en la calidad de las auditorías.

Se ha evidenciado que la cantidad de recomendaciones conducentes a mejorar la gestión municipal que tienen un estado de implementadas, tienen una media de 17,1481; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones implementadas por las municipalidades fue 17, la mediana es de 13,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades implementaron una cantidad de recomendaciones menores o iguales a 13 y mayores o iguales a 13;

la moda es 5, es decir que, la cantidad de recomendaciones implementadas con más frecuencia por las municipalidades ubicadas en Tacna y que cuentan con un OCI en funcionamiento fue de 5 recomendaciones. En las tablas 6 y 7, se observa que durante junio-diciembre 2015 la M4 tuvo el porcentaje más alto de implementación (61,67%) mientras que el porcentaje más bajo fue de la M9 (5,00%); en las tablas 8 y 9, se observa que en el año 2016 la M8 tuvo el porcentaje más alto de implementación (80,00%) en tanto que, el porcentaje más bajo fue de la M9 (10,71%); a la vez, en las tablas 10 y 11, se aprecia que durante enero-junio 2017 la M7 tuvo el porcentaje más alto de implementación (62,82%) mientras que el porcentaje más bajo fue de la M2 (8,22%). Del análisis documental se desprende que las principales razones por las que no se implementan las recomendaciones son el poco interés de los titulares, funcionarios y servidores de estas municipalidades en la preparación y conformidad de los planes de acción; a la vez, el incumplimiento de funciones de las personas designadas como responsables de verificar el proceso del levantamiento de las deficiencias detectadas. Tales resultados se relacionan en parte con Huamán⁽⁶⁾, quien concluye que el nivel de eficacia del OCI para elaborar y posteriormente emitir los informes de auditoría es bajo, lo que genera que, el nivel de implementación de recomendaciones también sea bajo.

Se ha evidenciado que la cantidad de recomendaciones conducentes a mejorar la gestión municipal que tienen un estado de en proceso, tienen una media de 30,4815; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones que se encontraban en proceso en las municipalidades fue de 30, la mediana es de 29,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades tenían una cantidad de recomendaciones en proceso menores o iguales a 29 y mayores o iguales a 29; la moda tiene una distribución multimodal cuyas cantidades son 2, 11, 16, 32, es decir que, la cantidad de recomendaciones en proceso con más frecuencia en las municipalidades ubicadas en Tacna y que cuentan un OCI en funcionamiento fueron de 2,

11, 16 y 32 recomendaciones. En las tablas 6 y 7, se aprecia que durante junio-diciembre 2015, en cuanto a las recomendaciones que se encuentran en proceso, el porcentaje más alto lo tiene la M1=65,79% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8 = 0,00%, en tanto que en las tablas 8 y 9, se observa que en el año 2016, el porcentaje más alto lo tiene la M6=86,49% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8=20,00%; a la vez, en las tablas 10 y 11, se aprecia que durante enero-junio 2017, el porcentaje más alto lo tiene la M2=91,78% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8=15,39%. Del análisis documental se desprende que, una de las principales causas por las cuales existe una alta cantidad de recomendaciones en proceso es la presencia de inconsistencias en el Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU). Tales resultados se relacionan con García⁽⁷⁾, quien concluye que respecto al avance del plan de acción se considera un nivel bajo, ya que un reporte es similar a otro reporte posterior evidenciando que no existe avance en la implementación.

Se ha evidenciado que la cantidad de recomendaciones conducentes a mejorar la gestión municipal que tienen un estado de pendientes, tienen una media de 9,1481; es decir que, el promedio de la cantidad de recomendaciones pendientes en las municipalidades fue de 9, la mediana es de 6,0000; es decir que, el 50% de las municipalidades tenían una cantidad de recomendaciones pendientes menores o iguales a 6 y mayores o iguales a 6; la moda es 0, es decir que, la cantidad de recomendaciones pendientes con más frecuencia en las municipalidades ubicadas en Tacna y que cuentan con un OCI en funcionamiento fue de 0 recomendaciones. En las tablas 6 y 7, podemos apreciar que durante junio-diciembre 2015, en cuanto a las recomendaciones que se encuentran pendientes, el porcentaje más alto lo tiene la M3=60,78% y el porcentaje más bajo es el de la M4=0,00%, en tanto que en las tablas 8 y 9, se observa que en el año 2016 el porcentaje más alto lo tiene la M9=50,00% y el porcentaje más bajo lo tiene la M6, M7 y M8 con (0,00%) cada una; a la vez, en las tablas 10 y 11, se observa que en el año 2017 el porcentaje más alto lo tiene la M9=47,06% y el porcentaje más bajo lo

tiene la M2, M3, M4, M5 y la M6 con 0,00%. Del análisis documental se desprende que los principales motivos por los que existen recomendaciones pendientes por implementar sobre todo en los OCI de las municipalidades ubicadas en los distritos alejados de la ciudad son el servicio deficiente del internet, escasez de equipos de cómputo modernos, deficiente y en algunos casos ausencia de apoyo logístico. Tales resultados se relacionan con Villarroel⁽⁸⁾, quien concluye que en los concejos distritales; del 100% de recomendaciones, el 66% están pendientes, el 14% están en proceso y sólo se implementó un 20%. También menciona que existe desinterés en dar cumplimiento a las recomendaciones de los auditores.

Asimismo, se debe mencionar que una de las limitaciones principales que se presentaron en la ejecución de esta investigación fue la negativa de los jefes de los OCI de las municipalidades en brindar la información solicitada quienes argumentaron que la información es confidencial y que se acogían al principio de reserva establecida en la R.C. N° 061-2004-CG⁽⁹⁾ referidas a la difusión y al acceso de esta documentación; al respecto, cabe mencionar que esta norma ha sido reemplazada por R.C. N° 226-2019-CG⁽¹⁰⁾, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 009-2019-CG/GCOC referida a la atención de requerimientos para acceder a la información pública por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control.

CONCLUSIONES

Los OCI que funcionan en nueve municipalidades ubicadas en el departamento de Tacna, durante los periodos junio 2015 y junio 2017 emitieron informes y hojas informativas que contenían 1533 recomendaciones orientadas a mejorar la gestión municipal, de las cuales 463=30.20% se encuentran implementadas; 823=53.69% se encuentran en proceso; y, 247=16.11% se encuentran pendientes.

En cuanto a las recomendaciones implementadas, durante junio-diciembre 2015 la M4 tuvo el porcentaje más alto de implementación con

61.67% mientras que el porcentaje más bajo fue de la M9 =5.00%; en el año 2016, la M8 tuvo el porcentaje más alto de implementación=80.00% mientras que el porcentaje más bajo fue de la M9 =10.71%; y, durante enero-junio 2017, la M7 tuvo el porcentaje más alto de implementación con 62.82% mientras que el porcentaje más bajo fue de la M2=8.22%; siendo las principales razones por las que no se implementan las recomendaciones, el poco interés de los titulares, funcionarios y servidores de éstas municipalidades en la preparación y conformidad de los planes de acción; y, el incumplimiento de funciones de las personas designadas como responsables de verificar el proceso del levantamiento de las deficiencias detectadas.

En cuanto a las recomendaciones cuya implementación están en proceso, durante junio-diciembre 2015, el porcentaje más alto lo tiene la M1=65,79% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8=0,00%, mientras que en el año 2016, el porcentaje más alto lo tiene la M6=86,49% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8=20,00%; a la vez, se aprecia que durante enero-junio 2017, el porcentaje más alto lo tiene la M2=91,78% y el porcentaje más bajo lo tiene la M8=15,39%;

siendo una de las principales causas por las cuales existe una alta cantidad de recomendaciones en proceso, la presencia de inconsistencias en el Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU).

En cuanto a las recomendaciones que se encuentran pendientes, durante junio-diciembre 2015, el porcentaje más alto lo tiene la M3=60,78% y el porcentaje más bajo es el de la M4=0,00%, mientras que en el año 2016, el porcentaje más alto lo tiene la M9=50,00% y el porcentaje más bajo lo tiene la M6, M7 y M8 con 0,00% cada una; a la vez, se observa que en el año 2017 el porcentaje más alto lo tiene la M9=47,06% y el porcentaje más bajo lo tiene la M2 , M3, M4, M5 y M6 con 0,00% cada una; siendo los principales motivos por las que existen recomendaciones pendientes por implementar sobre todo en los OCI de las municipalidades ubicadas en los distritos alejados de la ciudad, el servicio deficiente del internet, escasez de equipos de cómputo modernos, deficiente y en algunos casos ausencia de apoyo logístico.

Financiamiento. La presente investigación fue autofinanciada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785. Diario oficial El Peruano. 2002 Jul 23: p. 226885-226893.
2. Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad. R.C. N° 120-2016-CG; Directiva N° 006-2016-CG/GPROD. Diario Oficial El Peruano. 2016 Mayo 4: p. 586144-586154.
3. Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Modifican la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"- R.C. N° 222-2017-CG-. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. 2017 Junio: p. 77-79.
4. Gaibor Angulo MdJ. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría pública y su influencia en los resultados de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo provincia de Los Ríos. Tesis para optar el título de contador público autorizado. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Guayaquil; 2015.
5. Rodríguez Vigo MN. El proceso de la supervisión y su incidencia en la calidad de la auditoría de cumplimiento de la Universidad Nacional del Santa, 2016. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad; 2019.
6. Huaman Coila W. Los informes de auditoría, su eficacia en la implementación de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la empresa regional de servicio público de electricidad-Electro Puno S.A.A., periodo 2011-2015. Tesis para optar el título de contador público. Puno: Universidad Nacional

- del Altiplano, Puno; 2016.
7. García Montoya JM. Nivel de cumplimiento de la normativa sobre implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de la Caja Chiclayo S.A. del año 2016. Tesis para optar el título profesional. Trujillo: Universidad Privada del Norte, La Libertad; 2018.
 8. Villarroel Schwartz PL. Cumplimiento de las recomendaciones del informe largo de auditoría a los estados financieros y presupuestarios en los consejos distritales de la provincia de Huancayo. Tesis para optar el grado académico de magister. Huancayo: Escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Junín; 2016.
 9. Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Aprueban Directiva N° 003-2004-CG/SGE "Normas sobre difusión y acceso a los informes de control gubernamental"- R.C. N° 061-2004-CG. El Peruano-Normas Legales. 2004 Febrero: p. 262567-262569.
 10. Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. R.C.N° 226-2019-CG, aprueban la Directiva N° 009-2019-CG/GCOC "Directiva de atención de solicitudes de acceso a la información pública por los órganos del Sistema Nacional de Control". Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. 2019 Agosto: p. 44-45.



CONVOCATORIA

Se invita a los investigadores de la región y el país, a presentar sus artículos científicos, especiales y de revisión para las ediciones semestrales de la

Revista CyTD - UJCM.

Informes



Vicerrectorado de investigación
Calle Arequipa 282 — 2do piso
RPC: 947730191 - 947730189

Correspondencia: Patricia Matilde Huallpa Quispe.

Dirección: Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Av. 25 de noviembre s/n puente camino a La Villa, Moquegua – Perú.

Correo electrónico: phuallpa@ujcm.edu.pe